

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de mayo, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por ciento del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de junio, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 66: Piso tercero letra G situada en el bloque A de la urbanización «Cuarta Dimensión», en el término municipal de Guadarrama (Madrid).

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 2.493, libro 209 de Guadarrama, folio 147, finca número 11.151.

Tipo de subasta: 16.200.000 pesetas.

Collado Villalba, 10 de febrero de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—7.548.

CÓRDOBA

Edicto

Doña María José Romero García, Magistrada-Juez sustituta de Primera Instancia número 4 de Córdoba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 45/1998, se tramita procedimiento de menor cuantía 45/1998, a instancia de «Crediaval, Sociedad de Garantía Recíproca», contra don Bartolomé Torrico Torrico, doña Luisa Torrico Torrico, don Juan Luis Torrico Torrico y doña Luisa María Dolores Arana Torrico, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de días, los bienes que luego se dirán, en lotes separados, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de abril de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1439, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de mayo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de junio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1.º Casa vivienda, en calle Caldereros, número 7, de Córdoba; finca número 3.425, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de los de esta capital, al tomo 74, libro 74, folio 16.

Tipo: 22.173.472 pesetas.

2.º Casa vivienda, sita en la calle Caldereros, número 9, de Córdoba; finca número 7.035, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de los de esta capital, al tomo 249, libro 249, folio 213.

Tipo: 23.830.880 pesetas.

3.º Casa vivienda, sita en calle Caldereros, número 3, de Córdoba; finca número 1.263, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de los de esta capital, al tomo 532, libro 532, folio 108.

Tipo: 43.372.098 pesetas.

Córdoba, 7 de febrero de 2000.—El Magistrada-Juez.—El Secretario.—7.319.

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña Aurora Elosegui Sotos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1149/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián-Gipuzkoako Eta Donostiako Aurrezki Kutxa, contra don Cesáreo Monzón Lopetegui, doña María del Carmen del Olmo Desojo, doña Rosa María del Olmo Desojo y don José Antonio Fernández Velaz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de abril de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1892000017114998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año

del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de mayo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de junio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el supuesto de que no se pudieran notificar personalmente las fechas de las subastas a los demandados, sirvan los presentes edictos de notificación en forma.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Pabellón industrial de forma poligonal que consta de planta baja, con una superficie de 75,33 metros cuadrados. Cuota de participación en los elementos comunes del 8,65 por 100. Forma parte del pabellón D, sito en el área industrial I 7 de Iraeta, en Cestona. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Azpeitia, tomo 1.464, libro 70, folio 150, finca 3.114.

Valor, 12.000.000 de pesetas.

Urbana. Vivienda letra A, de la planta baja de la casa número 58, de la calle San Roque, de San Sebastián. Superficie útil de 117,16 metros cuadrados. Cuota de participación de 8 por 100 en la subcomunidad y del 3,1250116 por 100 en el total conjunto de edificación. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Sebastián, al tomo 738, libro 737, folio 116, finca 26.594.

Valor, 18.000.000 de pesetas.

Urbana. Garaje J-1, que forma parte de la subcomunidad de sótanos de las casas números 56, 58, 60 y 62, de la calle San Roque, de San Sebastián.

Superficie 10,30 metros cuadrados. Cuota de participación de 2,75 por 100 en la subcomunidad y del 0,21595 por 100, en el total conjunto de edificación. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de San Sebastián al tomo 736, libro 735, folio 91, finca 26.484.

Valor, 2.000.000 de pesetas.

Urbana. Garaje J-2, en sótano de las casas números 56, 58, 60 y 62 de la calle San Roque, de San Sebastián. Superficie 11,70 metros cuadrados.

Cuota de participación del 2,75 por 100 en la subcomunidad y del 0,21595 por 100 en el total conjunto de edificación. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de San Sebastián, al tomo 736, libro 735, folio 96, finca 26.486.

Valor, 2.000.000 de pesetas.

Urbana. Trastero 11, que forma parte de la subcomunidad de sótanos de las casas números 56, 58, 60 y 62 de la calle San Roque, de San Sebastián. Superficie 4,30 metros cuadrados. Cuota de participación de 0,81 por 100 en la subcomunidad y del 0,06226284 por 100 en el total conjunto de edificación. Inscrito en el Registro de la Propiedad